DOP + ant.

RESOLUCION N° ...145...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 104/2010, SUSCRITO CON LA EMPRESA S&S CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA OBRA "REMODELACION Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTORICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

Asunción, 30 **de** enero **de 2012**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y el Fiscal de Obras, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 104/2010, firmado con la Empresa **S&S CONSTRUCCIONES S.A.**, para la Obra **"REMODELACION Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTORICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES"**; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones en los plazos contractuales estan contempladas en la Sección VI, Capitulo C - Plazos y a partir de la Cláusula 19 "Plazos e ejecución" y subsiguientes al mismo de las Condiciones Generales del Contrato suscrito entre las partes.

Que la Dirección de Auditoria Interna de este Ministerio, según Informe de Revisión Documentaria DAT N° 228 de fecha 280 de diciembre de 2011, ha procedido a la revisión del Convenio Modificatorio y ha recomendado proseguir con los trámites correspondientes.

Que el plazo de ampliación solicitado, corresponde a la documentación presentada por el Contratista y verificada por el Contratante, en la cual solicita cuatrocientos diecinueve (419) días de ampliación, atendiendo a las causales mencionadas en la misma.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Dictamen DAJ N° 62/2012, corresponde proseguir con los trámites de rigor para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2 al referido Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y al Fiscal de Obra, en representación de esta Cartera Ministerial, a suscribir el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 104/20110, firmado con la Empresa S&S CONSTRUCCIONES S.A., para la Obra **"REMODELACION Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTORICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES"**, con una ampliación del plazo de cuatrocientos diecinueve (419) días, tanto en vigencia como en Ejecución, para el Contrato respectivo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

6 (seis)